PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3722403 de 16 de junio de 2022 de la (MC-AMZ-RA-005-2022) CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS

Contrato	CO1.PCCNTR.3722403
Objeto	EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, APRENDICES Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL AMAZONAS.
Contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS
Valor del Contrato	$46.600.000
C.D.P (No. y fecha)	1922 de fecha 2022-03-29
C.R.P (No. y fecha)	5722 del 14-06-2022
Póliza No. (entidad que la expide).	No. 380-47-994000126097 Solidaria de Colombia.
Plazo	31 – 12 - 2022
Fecha de inicio	24/06/2022
Fecha de Terminación	31/12/2022
Supervisor	MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ – TECNICO G-01

Entre los suscritos **ARTURO ARANGO SANTOS** domiciliado en la ciudad de Leticia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.099.746 de Medellín., actuando en calidad de subdirector de Centro, encargado mediante resolución No. 1-0644 del 19/06/2020, posesionado mediante acta No. 089 del 19/06/2020, otorgada ante la Dirección General del SENA, y como tal, en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1,** quien en adelante se denominará el SENA, y por la otra, **Mónica Patricia Barranco Aldana** identificado con C.C No.9.147.981 de Cartagena – Bolívar, en calidad del representante legal de **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS** con NIT. 900699326-0, se denominará **EL CONTRATISTA,** procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3722403 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, APRENDICES Y EN GENERAL PARA EL

Scanned with CamScanner

PERSONAL DEL SENA REGIONAL AMAZONAS" **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de QUINCE MILLONES PESOS M/CTE ($15.00.00,00) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato la fecha 31 de diciembre de 2022. **CUARTA:** Que se realizaron las siguientes modificaciones al contrato: ADICION 1 por valor de 7.000.000 autorizada el 16-09-2022, ADICION 2: por valor de $ 3.600.000 autorizada el 28-09-2022, MODIFICACION 1: Reducción por valor de $ 9.000.000 autorizada el 16-10-2022. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **funcionario MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ,** Técnico G-01, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3722403, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal:

RESUMEN FINANCIERO

Valor inicial del contrato	**$46.600.000,00**
Valor de adición al contrato	$10.600.000,00
Valor deducción al contrato	$ 9.000.000,00
Valor total del contrato	**$ 48.200.000,00**
Valor ejecutado	$25.139.940,00
Valor pagado al contratista	$20.752.140,00
Valor por pagar al contratista	**$ 4.387.800,00**
Saldo por ejecutar y pagar al contratista	-
Saldo por liberar a favor del SENA	$ 23.060.060,00

Relación de Pagos del Contrato

FECHA	VALOR
Noviembre 2022	$20.752.140,00
VALOR EJECUTADO	$25.139.940,00

Scanned with CamScanner

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3722403 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y responsabilidad civil extracontractual amparados en la Póliza No. No. 380-47-994000126097, expedida por Solidaria de Colombia, continúan vigentes hasta el 1-05-2023 independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Leticia-Amazonas, a los Veinte (20) días, del mes de octubre de 2022.

POR EL SENA

ARTURO ARANGO SANTOS

EL CONTRATISTA

MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA
C.C. 52.353.125 Btá

Vo.Bo.: *MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ. Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.3722403 de 2022*

Scanned with CamScanner